

Difunden informes en Internet Ordena EPN revelar avance de reformas estructurales

DEPENDENCIAS tienen que dar a conocer resultados del 9 al 18 de marzo; calendarizan la entrega de reportes; comienza con la Secretaría de Energía

Por Eunice O. Albarrán >
mexico@razon.com.mx

A partir de ahora todas las dependencias del gobierno federal deben rendir informes periódicamente sobre los avances en la implementación de las 11 reformas estructurales aprobadas por el Congreso el año pasado.

Ésa es la instrucción del Presidente Enrique Peña, quien les impuso un calendario para que, en una primera ronda, los titulares de las secretarías de Energía, Telecomunicaciones, Hacienda, Trabajo, Desarrollo Agrario y la de Educación Pública informen del 9 al 18 de marzo por medio de la página de Internet www.reformas.gob.mx las acciones que están llevando desde que se promulgaron dichos ordenamientos.

"A partir de la convicción de que la ciudadanía tiene el derecho a conocer los detalles de este proceso, el Presidente de la República, Enrique Peña, instruyó a los secretarios responsables para que rindan informes periódicos sobre los avances a la fecha", señala la instrucción del primer mandatario.

La Presidencia de la República habilitó el referido sitio desde el fin de semana,

mismo que tiene seis pestañas en la página inicial en las que explican a los lectores el origen del Pacto por México, que llevó a la concreción de dichas reformas; además de desmenuzarlas una por una.

También precisa que la visión de un "nuevo México" inspiró a este gobierno para llevar a cabo lo que llama proyecto reformador. Destaca que durante años el bajo crecimiento inercial de nuestra economía y la brecha existente entre los derechos y el ejercicio pleno de los mismos habían hecho creer a millones de mexicanos que tener un país competitivo, próspero, justo y democrático estaba fuera de nuestro alcance.

"En estos 20 meses, en el gobierno hemos puesto todo nuestro empeño para demostrar lo contrario: con las reformas estructurales cambiamos radicalmente nuestro marco jurídico e institucional y así removimos obstáculos que mantenían anquilosado al país. De esta forma hoy damos un gran paso hacia la construcción de un nuevo México", señala.

Hay un apartado titulado: "¿Qué sigue?", en el que el Ejecutivo relata que con la aprobación de estas 11 reformas concluye la primera fase de este "proyecto trans-

formador". Lo que sigue, dice el texto, es que las reformas en la ley den paso a las reformas en acción; es decir, que sus beneficios comiencen a traducirse en mejores condiciones de vida para los mexicanos.

"Para lograrlo, el gobierno federal trabajará en la implementación eficaz de cada una de las modificaciones legislativas realizadas en estos 20 meses. Será necesario crear reglamentos y poner en marcha políticas públicas que nos permitan alcanzar tres grandes objetivos", indica.

El primero es hacer de México un país más productivo y competitivo; el segundo es hacer efectivos los derechos que fortalecieron las leyes aprobadas y el tercero se refiere a la obligación de transitar de una democracia electoral a una democracia de resultados.

> el dato

EL AÑO pasado se aprobaron 11 reformas estructurales que impulsó el Presidente Enrique Peña.

9
Días durará esta etapa de la presentación de los informes



Primera ronda

Cada funcionario ya tiene una fecha para dar a conocer los resultados de las reformas.

